

## Sesión Ordinaria del Consejo Regional

17 de Diciembre de 2008.

10:00 AM

En la Ciudad de Huancavelica, a los diecisiete días del mes de Diciembre del 2008, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional; bajo la conducción de la Consejera Delegada Rita María Elizabeth Villanueva Volke, y la asistencia de los señores Consejeros Regionales:

Alfredo Borgogno Bríndez,

Gladys Ivonne González Leguado,

Bentito Norberto Muñoz,

J. Abel Yanez Ortiz,

Orlando Solizón Quispe,

Edith Amis Bellido.

Botando con el quorum reglamentario, la Consejera Delegada dio por iniciado la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma, ésta es aprobada sin observación alguna.

### DESPACHOS:

Informe N° 1363-2008/GOB. REG. HUCA/GR/SGE

para a orden del día

Informe N° 1366 - 2008/GOB. REG. HUCA/GR/SGE

para al orden del día

Oficio N° 209-2008/GOB.REG.HUCA/GR/SGE

para a orden del día

Oficio N° 715-2008/GOB.REG.HUCA/GR

para a orden del día

Oficio N° 563-2008/R-VNT

para a orden del día

Oficio N° 1013-2008/GOB. REG. HUCA/PR

para a orden del día

Oficio N° 262 - 2008/GOB. REG. HUCA/GR

para a orden del día

Oficio N° 067 - 2008/AIR-CN-LUA-HUCA

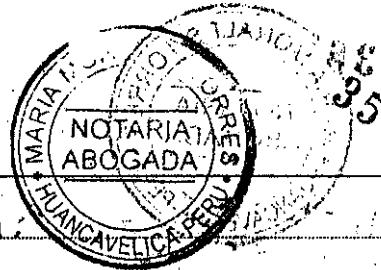
para a orden del día

Oficio N° 004-2008/GOB. REG. HUCA/GR

para a orden del día

### INFORMES:

La Consejera Amis informó que en la provincia de Huallanca se viene avanzando con la ejecución de los obras en su gran mayoría; asimismo informó que ha fallecido un trabajador de las obras Vizcapalca debido a un accidente de Tránsito; asimismo informe que se ha procedido con un plan de reforestación  
Grafitosa



de 3 mil plantones a Todo la provincia de Huancavelica.

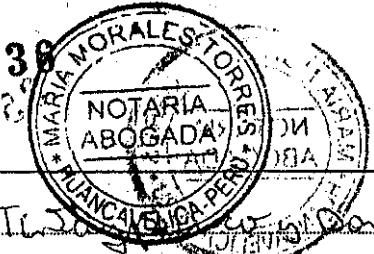
El Consejero Solizaga informa que se ha considerado en diferentes ocasiones la provincia de Bartolomé Grau; tales como la Construcción del Río VIEL, lo que da conciencia en la localidad de Chalcochucha que es en el día 20 de agosto; así mismo informa que el día 15 se ha reunido con autoridades de la provincia y el Gobernador del distrito de Pomponio-Ticrapo-Huancavelica donde se ha hecho un reclamo al Presidente Regional pero éste tiene una fecha de ejecución importante.

El Consejero Bonzoray informa que en la provincia de Arequipa, los proyectos que vienen desarrollándose con normalidad y solamente hay problemas con los proyectos en que se han solicitado ampliación presupuestal; de la misma forma ha visitado otros con funcionamiento de la sub Gerencia de Gestión.

El Consejero Narváez precisa que hay obras que han requerido ampliación de presupuesto, las mismas que se encuentran paralizadas tales como en el distrito de Paucara en la localidad de Pomipampa que faltó presupuesto para una institución educativa; de la misma forma existe problema con la obra por convenio ya que recién se está iniciando con su ejecución; otro problema es que el Comisión encargada de finales de año ya que sugiere recién se está empapeando sobre algunos temas por lo que se han paralizado varios obras, así como que existe un descomunicamiento técnico y de la redidida de Argentina.

El Consejero Vaca informa que en la provincia de Huancavelica se ha hecho el cambio del residente de ministro, ello por irregularidades en el manejo o desempeño de sus funciones; de la misma manera informa que el avance de Obras de Esmeralda Ticrapo 40%; en tanto el Puerto de Tegucio-Ancash-Abancay, se ha visto que hoy no se trabaja con el gerente de la estación de mareas, la Gobernadora Forme-Villanueva está desarrollando con normalidad y ya que tiene un avance del 60%; en cuanto al Instituto Superior Tecnológico, ya existe paralización por la demora en el desarrollo de la Unidad Ejecutora Tacna - Huancavelica.

El Consejero González informa que en la provincia de Tacna se ha dado inicio con la construcción de la obra Hospital de Tacna y el puesto de salud de Daniel Hernández; de la misma manera informa que el Gobierno Regional de Huancavelica ha firmado convenio con los Municipios adyacentes para la ejecución de



de Tú, Daniel Hernández.

La Consejera Villanencio informa que ha solicitado a los Directores Generales y sede central, se envíe la relación de Trabajadores y Contratados donde se ha advertido que existe mucho personal desfocado; por otra lado informa que no existe una persona encargada del reparto de denuncias; por lo que se efectuará denuncias idénticas en Instituciones Educativas y personalidad del Gobierno Regional de Huancavelica.

#### PEDIDOS:

La Consejera Añis solicita, la elección del Consejero delegado para el año 2003 e informe del Gabinete General y Administración sobre el programa de operaciones Comunitader Pampinos.

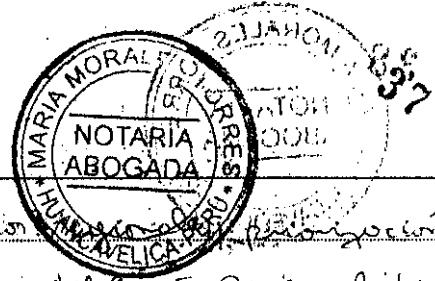
El Consejero Solaz solicita informe de la Gerencia Regional de Infraestructura, sobre el estudio del anfiteatro Pampas - Tingo - La Union y justificación de transferencia a residir extranjera.

El Consejero Bonjano solicita, informe del Director Regional de Vivienda, sobre los proyectos de saneamiento rural regional y justificación de transferencia a residir extranjera.

La Consejera Villanencio solicita, reconocimiento al Jefe de la Policía Nacional de la Región Huancavelica; Informe de la ruta Puerto Túz sobre proyecto presentado por las ANG, para cooperación técnica e informe del encargado de la oficina de coordinación del Gabinete Regional de Huancavelica.

El Consejero Naranjo solicita, informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones sobre la implementación del área de Telecomunicaciones; informe del jefe de Obra Técnica Jr. sobre la adjudicación de la pública para la construcción de la carretera Anta - Lescay - Pucaray e informe del Gabinete Regional de Desarrollo Económico sobre datos estadísticos acerca de las potencialidades en agricultura en Huancavelica.

El Consejero Yone solicita, asignación presupuestal para la elaboración del estudio; justificación de transferencia a residir extranjera; informe del Procurador Público sobre las situaciones de los procesos y cumplimiento los logros durante el año 2003; e informe del Sub Gabinete de Supervisión y liquidación sobre la situación de otros procedimientos dentro y fuera del ComPAIS-MIN.



Sabandiera González solicita notificación de acuerdo al informe del Gobernador Regional de financiamiento de proyectos para el año 2009, Informe del Gobernador Regional de Infraestructura sobre la Construcción Imperial Poniente, e informe del Director Regional de Educación y Director de UGEL sobre el lenguaje de UGEL.

#### ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Informe del Director Regional de Educación, sobre Gasto de Presupuesto y finanzas de las Unidades Ejecutoras Tocache - Chuncos, Angaraes - Arbolina, y Basconezma - Huaytana, sobre los saldos presupuestales.

Son finanzas de las Unidades Ejecutoras Tocache - Chuncos; Angaraes - Arbolina y Basconezma - Huaytana, manifestaron que las unidades ejecutoras tienen problemas financieros ya que se les ha establecido sus representaciones de crédito presupuestario; ya que el presupuesto en este año es muy flexible, motivo por el cual en algunos momentos de no se tienen contabilizadas, solamente gastos que se llevan el año anterior se programan los mismos. El Director Regional de Educación de Huancavelica, manifiesta que las Unidades Ejecutoras no programan sus gastos en su medida oportunidad y esperan hacerlo a última hora; por lo que solicita al pleno del Gobernador Regional se forme una Comisión Investigadora para regularizar las unidades ejecutoras de estos incompatibilidades incurridas por alguna o algunas de las unidades ejecutoras.

El Gobernador Varela precisa que no es posible que primera las unidades ejecutoras, soliciten un presupuesto, y luego soliciten mayor presupuesto; y que para la posterior revisión venga todo los Directores de UGEL para informar y ordenar ello.

Seguidamente la Gobernadora Luisa manifiesta que se encuentra de acuerdo con la propuesta del Conformar la Comisión Investigadora.

El Gobernador Varela manifiesta que efectivamente en este caso existe irregularidad, operativa; por lo que manifiesta que se encuentra de acuerdo con la conformación de la Comisión Investigadora.

Seguidamente la Gobernadora Delegada remite a notificación la apertura de la conformación de la Comisión Investigadora, encargada de redigir el dictamen de investigación y dictamen de los proyectos incompatibilidades incurridas por las unidades ejecutoras en la ejecución presupuestaria y Gafinesca.



gasto en ejecución de los presupuestos en el ejercicio presupuestal 2008, oportunidad para la comisión y quedó de redactar el Texto del Acuerdo Regional al de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- APRUÉBESE la conformación de la Comisión Investigadora, encargada de realizar el estudio, investigación y dictamen de las presuntas irregularidades incurridas por funcionarios de las (Unidades de Gestión Educativa Locales), Unidades Ejecutoras: Tayacaja - Churcampa, Angaraes - Acobamba y Castrovirreyna - Huayatara, en los déficit presupuestarios y gastos realizados y saldos presupuestales en el Ejercicio Presupuestal 2008, la misma que estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

Consejera MARIA ELIZABETH VILLAVICENCIO VALLE. Quien lo preside.

Consejero I. ABEL YANCE ORTIZ.

Consejera EDITH ARURIS BELLIDO

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

**SEGUNDO.** Informe de la Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, sobre el avance de la ejecución de la obra "Mejoramiento y Rehabilitación del Sistema Meso y Micro de la ciudad de Huancavelica".

La Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, manifiesta que se viene arreglando con la ejecución de la obra "Mejoramiento y Rehabilitación del Sistema Meso y Micro de la ciudad de Huancavelica"; que la ejecución de las plazos de ejecución y otros, así como pasa a detallar el punto bajo del avance de obra, los cuales fueron en este informe de y más de 100% de la referida obra.

La Concejala Villavicencio manifiesta que el documento mediante el cual una persona hace una serie de comparaciones y denuncia una serie de presuntas irregularidades e los gastos efectuados en la ejecución de la obra "Mejoramiento y Rehabilitación del Sistema Meso y Micro de la ciudad de Huancavelica"; los mismos que tienen de conocimiento todos los concejos y repartos correspondientes de la Gerencia de Infraestructura.

La Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, manifiesta que ese comunicado o documento efectivamente hace una serie de comparaciones; un tramo de ascensión, porque es la mejor máquina móvil Técnica ya que ninguna obra es igual a esa, ya que digieren en los muros, trabajos que se han realizado que en algunos casos llevan los años y en otros de menor duración de acuerdo a la ejecución realizada.

El Concejal Yane manifiesta que la Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, presente para una justa oportunidad

Grafiresa



informe técnico descrito de lo demandado a continuación en el mencionado documento.

Seguidamente el Pleno del Consejo Regional acuerda solicitar en este acto a la Gerente de Infraestructura del Gobierno Provincial de Huancavelica presente para una próxima sesión los informes técnicos correspondientes de acuerdo lo establecido en dicho documento.

TERCERO.- Establecer fecha para la Cuenta Audiencia Pública Regional. El Consejero Solizan precisa que en cumplimiento de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; se debe realizar dos audiencias públicas al año, en consecuencia; debe establecerse la cuarta audiencia y segunda del año; por lo que propone al pleno se realice el 30 de diciembre del presente año.

El Consejero Bonjorno manifiesta que se tiene que establecer la fecha de audiencia pública y que se celebre en la provincia de Angaraes. El Consejero Yence señala que se encuentra de acuerdo con lo revisado por el Consejero Bonjorno y Solizan.

La Consejera González solicita que la Audiencia pública se realice en la provincia de Tayacaja.

Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación las propuestas de realización a sede de la Cuarta Audiencia Pública, los mismos que son la provincia de Angaraes y la provincia de Tayacaja; obteniéndose 3 votos a favor de la segunda y primera propuesta y con el voto contrario de la Consejera Delegada a favor de la segunda propuesta; se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional quedando redactado el texto de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** FIJAR fecha de la Cuarta Audiencia Pública Regional de rendición de cuentas del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que se desarrollará el 30 de Diciembre del año 2008 en la Provincia de Angaraes, con la finalidad de dar cuenta a la población de los logros y avances alcanzados durante el segundo semestre del presente año.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional y Facúltese al mismo la Reglamentación del Desarrollo de la precitada Audiencia Pública.

**CUARTO.-** Solicitud del Alcalde de la Provincia de Huancavelica, sobre la realización del Hatun Pukllay 2009.

Los Regidores y Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huancavelica residen que cada año la Municipalidad Provincial organiza el Hatun Pukllay.



Cuyo objeto es promover, desarrollar y promover el desarrollo de las iniciativas culturales del deporte Turístico de Huancabamba, impulsando y promoviendo el desarrollo Turístico del Departamento de Huancabamba, buscando la integración de los distritos y provincias del Departamento Huancabambino, y que para ello los cinco los crean la Municipalidad Provincial; pero que en esta oportunidad solicite que el Gobierno Regional apoye a lo organiza como Coorganizador con la suma de S/ 75 000.00 Nuevo Soles. El Director Regional de Turismo manifiesta que es importante para la región difundir la cultura niva; pero propone que la Municipalidad Provincial se haga cargo el 2009 y el Gobierno Regional el año 2010.

La Consejera Amis manifiesta que no es una suma elevada y que el Gobierno Regional puede apoyar la suma solicitada.

El Consejero Salazar manifiesta que el turismo es importante para el desarrollo de los pueblos y que si se puede ser coorganizador.

El Consejero Borges señala que para apoyar y mejorar el presupuesto; se tiene que elaborar un PIP menor.

El Consejero Yonce precisa que este punto de agenda pase a la Comisión de Desarrollo Económico.

La Consejera Villavicencio coincide con el Consejero Yonce y propone que pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico.

Seguidamente el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad poner este punto de agenda para la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico.

QUINTO - Informe del Sub Gerente de Defensa Civil, sobre los donaciones recibidas y distribuidas durante el año 2008.

El Sub Gerente de Defensa Civil del Gobierno Regional de Huancabamba, manifiesta que se han recibido donaciones para emergencias formaciones que tienen la fecha de ingreso, de la misma manera fueron distribuidos para los diferentes tipos de emergencias para los: bolardos, paño, etc., que fueron utilizados con fines de desinfección; que es éste el informe que tiene el tema donaciones que se han recibido llegando a plazos, de defensa civil y que desean que quede constancia de la recepción y distribución de las donaciones.

Graffiresta



Se Consejero González señala que generación de fondos para los sellos.

El Sub Gerente de Defensa Civil manifiesta que cada distritución lo está recibiendo el Presidente por intermedio de la señora Asistente Social.

La Asistente Social del Gobierno Regional, manifiesta que se está distribuyendo los sellos por presidente del presidente y que donación de doce se ha recibido ello.

Seguidamente luego del debate respectivo este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda posponer la siguiente sesión ordinaria, debiendo presentar el Sub Gerente de Defensa Civil un informe detallado y consolidado, respecto de las donaciones excepcionales y distribuidas.

SEXTO.- Asignación presupuestal para la Construcción de la Carretera - Bocaninca.

El Consejero Yanez retira su pedido, a lo que el pleno del Consejo Regional da su aprobación.

SEPTIMO.- Informe de la Gerente Regional de Infraestructura y Directora de Administración sobre el Proyecto Construcción Hospital de Tayscocha.

La Directora de la Oficina de Administración señala que en pleno proceso de obtención se trajo o se dio una solución de mutuo acuerdo para que se realice a revisión la obra el 08 de Diciembre; ya que el acta de acuerdo fue hecha al Gobierno Regional y al Comercio San Antonio; ya que el Gobierno Regional reduciría costos por coordinar con la ejecución de la obra con el Comercio ya costeado, sin necesidad de volver a convocar a un proceso de selección que generaría no sólo mayor disposición de presupuesto sino también mayor inversión de tiempo; consecuentemente los términos de conciliación alcanzados, son altamente favorables para el Gobierno Regional de Huancavelica.

La Gerente Regional de Infraestructura manifiesta que la empresa contratista está respetando el expediente técnico inicial; asimismo que el presupuesto se encuentra adequantado; y que el plazo de ejecución es de 8 meses a partir del 05 de enero.

Se Consejero González manifiesta que se debe priorizar la asignación de una ambulancia para la provincia de Huancavelica.



OCTAVO. Acuerdo del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre el Programa de Inversiones 2009 y su aprobación correspondiente.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que los Gerencias Sub Regionales han presentado solicitudes de modificación al programa de Inversiones 2009, y que fueron consideradas por la Sub Gerencia de Programación e Inversiones; asimismo detalla el resumen de las solicitudes presentadas por las Gerencias Sub Regionales de Arequipa, Chucuito, Tayacaja y Acobamba; sustentando en algunos casos el retiro de los proyectos considerando que en algunos casos se encuentra caducado su vigencia, ejecución siendo ejecutados por las Municipalidades Provinciales o Distritales, otros casos han sido presentados a FONIPREL para su financiamiento y finalmente en algunos casos se tiene convenio firmado con municipios distritales y provinciales.

El Consejero Novaro manifiesta que debe incorporarse las modificaciones, solicitadas por la Gerencia Sub Regional de Acobamba;

En seguimiento del debate y deliberación respecto de la aprobación del Programa de Inversiones 2009; el pleno del Consejo Regional acuerda por mayoría optar el Programa de Inversiones del año 2009, con la observación del Consejero Novaro; quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional de Huancavelica para el Ejercicio Presupuestal 2009, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 192º de la Constitución Política y el Artículo 35º de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, los Gobiernos Regionales tienen como competencia exclusiva el de aprobar su Presupuesto Institucional conforme a la Ley N° 29289 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** la Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional de Huancavelica para el Año Fiscal 2009, según se detalla a continuación:

1.- PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERUTRA DE INGRESOS POR PARTIDAS  
- Detalle de Ingresos

2.- PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE EGRESOS POR UNIDADES EJECUTORAS.

- A nivel de Pliego, por Genérica de gasto y Fuentes de Financiamiento
- A Nivel de Ejecutora, Función, Programa, Sub Programa, Actividad y/o Proyecto, Grupo Genérico de gastos y Fuentes de Financiamiento

3.- ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRÁMATICA

- A nivel de Unidad Ejecutora, Función Programa, Sub Programa, Actividad y/o Proyecto.

**ARTICULO TERCERO.-** Los Anexos que se adjuntan, forman parte del presente Acuerdo Regional.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Deróguense o Déjense Sin Efecto, según corresponda, las Disposiciones que se opongan al presente Acuerdo de Consejo Regional.



NOVENO.- Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos de los diferentes Direcciones Regionales.

Son funcionarios de los Directores Regionales de Transportes, Educación, Salud, Producción, Agraria y Trabajo y Promoción del Empleo sus Tres son codificados respectivamente TUPAS.

Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación la aprobación de los TUPAS de los sectores; apreciándose por unanimidad y quedando redactado el Texto de la ordenanza Regional de la siguiente manera:

**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE HUANCAYELICA.**

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE** el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, documento que corre como anexo adjunto a la presente Ordenanza Regional, el mismo que cuenta con 22 folios, cuyos recursos serán destinados a las actividades propias de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

**ARTICULO SEGUNDO.- DERÓGUESE** o déjese sin efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANCAYELICA.**

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE** el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, documento que corre como anexo adjunto a la presente Ordenanza Regional, que cuenta con 22 folios, cuyos recursos serán destinados a las actividades propias de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO.- DERÓGUESE** o déjese sin efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE HUANCAYELICA.**

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE** el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, documento que corre como anexo adjunto a la presente Ordenanza Regional, que cuenta con 22 folios, cuyos recursos serán destinados a las actividades propias de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO.- DERÓGUESE** o déjese sin efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DE HUANCAYELICA.**

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE** el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Dirección Regional de la Producción de Huancavelica, documento que corre como anexo adjunto a la presente Ordenanza Regional, que cuenta con 22 folios, cuyos recursos serán destinados a las actividades propias de la Dirección Regional de la Producción de Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO.- DERÓGUESE** o déjese sin efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE HUANCAYELICA.**

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE** el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, documento que corre como anexo adjunto a la presente Ordenanza Regional, que cuenta con 16 folios, cuyos recursos serán destinados a las actividades propias de la Dirección Regional Agraria.

**ARTICULO SEGUNDO.- DERÓGUESE** o déjese sin efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.**

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE** el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, documento que corre como anexo adjunto a la presente Ordenanza Regional, que cuenta con 21 folios, cuyos recursos serán destinados a las actividades propias de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

**ARTICULO SEGUNDO.- DERÓGUESE** o déjese sin efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza Regional.



DÉCIMO.- Acuerdo N° 004-2008-REG-HUCA/CE.

El Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, manifiesta que presentan ante el pleno del Consejo Regional las Conclusiones del dictamen desfavorable respecto del Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la Campaña Educativa Nacional de Sensibilización y Promoción Para una vida sin drogas; asimismo manifiesta que se defiende por cuarto la citada ordenanza ya se encuentra plasmada en el texto de Resolución Viceministerial N° 004-2007-ED; que aprueba la Directiva que norma la Campaña Educativa Nacional de Sensibilización y Promoción para una vida sin drogas; consecuentemente se reconciende su respectiva implementación, encargando ello a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y Dirección Regional de Educación.

El Consejero Yonce manifiesta que la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social debió presentar un ordenanza Regional reformulado, si lo presentado por el ejecutivo no procedía; por lo que mantiene su oposición a la aprobación del dictamen presentado.

Seguidamente la Consejera Delegada, somete a votación la aprobación del dictamen presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social; obteniéndose cinco votos a favor y uno en contra, aprobándose por mayoría y quedando redactado el Texto del Acuerdo del Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las Conclusiones y Recomendaciones del Dictamen N° 003-2008, presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Educación de Huancavelica, Directores de las Unidades de Gestión Educativa Locales, bajo responsabilidad, el cumplimiento e implementación de la Resolución Vice Ministerial N° 004-2007-ED, de fecha 09 de Febrero del año 2008, que aprueba la Directiva que norma la Campaña Educativa Nacional de Sensibilización y Promoción para una vida Sin Drogas: "Estudiantes Sanos, Libres de Drogas", así como disponer las acciones pertinentes que permitan su ejecución.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, a través de sus especialistas de tutoría y orientación educativa, promover en sus respectivas jurisdicciones, actividades relacionadas a la campaña Educativa Nacional permanente de sensibilización y promoción para una vida sin drogas.

**ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese** el presente el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

**UNDÉCIMO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.**

Graffresa



1- Pedido de la Consejera Aunis.

- Elección del Consejero Delegado para el periodo del año 2009.

La Consejera Aunis manifiesta que en cumplimiento de lo prescripto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; anualmente se debe elegir a un Consejero Delegado para que los represente y tramite sus escudos; por lo que ya siendo finales de año; solicita al pleno del Consejo Regional la elección del Consejero Delegado para el periodo del año 2009.

El Consejero Noriega manifiesta que efectivamente la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales precisa la elección del Consejero Delegado; pero propone que este punto de agenda pase a la siguiente sesión.

La Consejera Villavicencio manifiesta que su elección como Consejera Delegada si dio Tardía el 28 de Enero del 2008; consecuentemente hasta esa fecha que debiera ejercer su periodo como Consejera Delegada; por lo que coincide con el Consejero Noriega en poner este punto de la agenda a la siguiente sesión.

El Consejero Yane manifiesta que frente a ese nombramiento de la Consejera Delegada, el Consejo Regional ha incurrido en error ya que la Concejura hubiere sido elegido para el periodo 2008, desde el 01 de enero al 31 de diciembre, y esa situación hay que corregir; por lo que propone que se elija el día de hoy para el periodo 2009, desde el 01 de Enero al 31 de diciembre.

El Consejero Salazar señala que la Ley Orgánica es muy clara y hay que elegir al Consejero Delegado el día de hoy.

La Consejera Villavicencio precisa que si la ley prescribe que la elección es por un año; no es posible que se recorte su periodo; por lo que si se hace de esta manera se reserva su derecho a impugnarse acuerdo de Consejo.

El Consejero Rongorongo manifiesta no hay razón para la elección del Consejero Delegado, ya lo que propone que se elija la primera sesión del mes de enero del año 2009.

La Consejera González precisa que no hay diferencia en que se elija el día de hoy la primera sesión al Consejero Delegado.

El Consejero Yane manifiesta que si la Consejera Delegada cumple el cargo el 28 de Enero del 2008; se elige al Consejero Delegado a partir del 29 de Enero del 2009 al 31 de diciembre del mismo año.



Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación los propuestos de elegir el día de hoy y la primera sesión de enero del 2009, al Consejero Delegado, obteniéndose 4 votos a favor de la primera propuesta y 2 a favor de la segunda, por lo que se acuerda elegir el día de hoy al Consejero Delegado. Seguidamente se hace la distribución de las cédulas, para que cada Consejero conozca el nombre o apellido del elegido; obteniéndose 3 votos a favor del Consejero Navarro y cuatro votos a favor del Consejero Yonce; diciéndose por mayoría al Consejero Yonce como Consejero Delegado para el periodo 2009, el mismo que ocurrirá el cargo el 29 de Enero del 2009 hasta el 31 de Diciembre del año 2009, quedando redactado el Acta del Reuedo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ELEGIR** en el cargo de **CONSEJERO DELEGADO** del Consejo Regional de Huancavelica para el periodo 2009, al Consejero Regional de la Provincia de Churcampa Abog. IRINEO ABEL YANCE ORTIZ, quien convocará, presidirá, representará y tramitará los Acuerdos del Consejo Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Considerar como periodo de elección del nuevo Consejero Delegado, el que inicia el 29 de Enero de 2009 hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional y a las instancias pertinentes, así como disponer su publicación en el diario oficial El Peruano.

## 2 - Pedido de la Consejera Villanueva

- Reconocimiento al Cnel. PNP - Jefe de la Policía Nacional del Perú de la Región Huancavelica.

La Consejera Villanueva manifiesta que el Cnel. Jorge Abel Sánchez Ríos, desde que asumió la jefatura de la Policía Nacional del Perú, en la Región Huancavelica ha demostrado un buen desempeño en el cargo; por lo que ante el pleno del Consejo Regional se expresa la misma de felicitación y reconocimiento al referido Coronel.

El Consejero Bozano manifiesta que la Ley no permite que el pleno del Consejo Regional apruebe la moción de reconocimiento a determinado personal, por lo público, diputada, etc.

La Consejera González manifiesta que no se encuentra de acuerdo con la proposición de la solicitud de la C. Consejera Villanueva.

El Consejero Yonce pone en conocimiento con su manifestación que el Consejero González, es decir se muestra en desacuerdo con la proposición de la moción de reconocimiento.

Grafirasa



Seguidamente la Hon. Dña. Boniela Gonzales pidió a la Comisión de Constitución se realizase una votación para aprobar la moción de felicitación y reconocimiento al Com. Jorge Linares Ripalda como jefe Región de la PNP - Huancavelica; esto no lo consideró necesario.

Seguidamente la Consejera Delegada sometió a votación la propuesta de aprobación la moción de felicitación y reconocimiento al Com. Jorge Linares Ripalda como jefe Región de la PNP - Huancavelica; obteniéndose cuatro votos a favor y dos en contra, aprobándose por mayoría y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - EXPRESAR la felicitación y reconocimiento al Com. JORGE ABEL LINARES RIPALDA, por su destacada y reconocida labor como Jefe Región de la Policía Nacional de Perú - Huancavelica, en bienestar de la Población de la Región Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO.** - Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado.

Seguidamente el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad posponer los siguientes puntos de la agenda a una sesión extraordinaria de fecha 22 de diciembre del 2008.

Habiéndose agotado la agenda, la Hon. Dña. Boniela Gonzales declaró finalizada la sesión ordinaria del Consejo Regional, siendo las diez de la noche, firmada, dícese lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAYA  
Abog. Jordan Cárdenas Arana  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL